



COMUNICADO

El Comité Pro-Vida de Honduras rechaza y lamenta contundentemente la distribución de la PAE (PASTILLA ANTICONCEPTIVA DE EMERGENCIA) en las pulperías, en los mercaditos, en las farmacias, en los hospitales y en los centros de salud pública de Honduras.

La PAE es un abortivo farmacológico que contiene una elevada carga de progesterona, denominada levonorgestrel, la que sin duda tiene efectos secundarios severos en el organismo de las mujeres y a su vez modifica el revestimiento del útero (endometrio), impidiendo la implantación del óvulo fecundado, lo que comunmente conocemos como aborto o asesinato de un bebé. El único objetivo de esta pastilla post-coital es la eliminación de una nueva vida que comienza.

Además, consideramos que es una verdadera irresponsabilidad del gobierno promover la PAE en un país donde hay escasez de medicamentos básicos y donde impera la falta de atención a pacientes en estado de gravedad. Llama la atención que sí existe presupuesto disponible para la compra y distribución de la píldora abortiva PAE sin considerar, los efectos secundarios en las jóvenes y la promoción de la prostitución y promiscuidad sexual en la juventud, así como también la protección de los violadores y pederastas.

El Comité Pro-Vida de Honduras ha repetido desde hace varias décadas la gravedad de la distribución y promoción de la PAE. Nuevamente se le recuerda al gobierno que nuestra Constitución reconoce y protege la vida desde el momento de la concepción y establece que todo aborto debe ser penalizado. En su momento, se le recordó enfáticamente al ex- ministro José Manuel Matheu quien autorizó la distribución masiva de la PAE. Ahora hacemos un llamado urgente a la Ministra de Salud Pública Carla Paredes para que dicha pastilla sea nuevamente prohibida.

Así mismo, exhortamos al gremio médico y personal auxiliar de enfermería para que ejerza su derecho inalienable de objeción de conciencia y se oponga férreamente a ser parte de esta política anti-vida y anti-mujer que se está llevando a cabo a nivel nacional en el sistema de Salud Pública.

Tegucigalpa, M. D. C., 9 de diciembre de 2024